

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 11 - 2016

FECHA : Medellín, 18 de mayo de 2016

HORA : 14:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector
JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia
URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración
LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
JUAN CAMILO ALVAREZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias
JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
JESSICA COLORADO CORTÉS, Representante Estudiantil

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

AUSENTES:

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente, con excusa

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización
ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional
CATALINA RESTREPO GUTIÉRREZ, Directora de Cooperación Nacional e Internacional

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Informe del señor Rector
4. Solicitud modificación Calendario Académico Periodo 2016-1
5. Presentación informe de Redes y Asociaciones de cada facultad, lista actualizada. Costo, beneficios, ventajas y desventajas.- Cooperación Nacional e Internacional
6. Solicitud prorrogas comisiones de estudio y apoyo económico.
 - Solicitud segunda prórroga para el doctorado con la Universidad del Rosario del docente Celso William Pérez Ramírez
 - Solicitud segunda prórroga para el doctorado con la Universidad del Rosario de la docente Doris Elena Salazar Hernández
 - Solicitud reactivación de la comisión de estudio de la docente Ana María Martínez Acosta.
 - Solicitud de apoyo económico para continuar doctorado del docente Nicolás Antonio Sepúlveda
 - Solicitud de suspensión de apoyo económico del docente Gustavo Alberto Moreno López.
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

Se adiciona una comunicación realizada por varias estudiantes en el punto de proposiciones y varios.

El Decano de la Facultad de Ingenierías solicita incluir la solicitud de comisión de estudio de la docente Victoria Elena Mesa para renovar los estudios doctorales.

La representante estudiantil solicita que se considere dos derechos de petición sobre reingresos extemporáneos.

El Rector solicita que se informe la decisión tomada por la comisión asuntos estudiantiles, sobre una petición de reingreso a la facultad de comunicaciones.

El Consejo Académico aprobó el orden del día con las propuestas presentadas.

3. Informe del Rector

3.1 Es imperativo revisar y mejorar la oferta académica de cara a las necesidades de las regiones: Recuerda que se había planteado la posibilidad de llevar el pregrado de administración pública a la región de Urabá, con la finalidad de realizar una oferta profesional en la región y además brindar posibilidad de seguir creciendo a los egresados tecnólogos en administración pública.

Otro pregrado importante es la Ingeniería Agropecuaria, que es total pertinente para la zona de Urabá. Los Alcaldes de la región solicitan que se lleve este programa y que mientras tanto no se deje de ofertar la tecnología, que se ofreció con éxito, pero en los últimos semestres no se ha vuelto a ofertar.

El Vicerrector de Docencia e Investigación estuvo presente el lunes pasado en el claustro de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que se trató este punto. El claustro considera que la gran limitación se encuentra en la disponibilidad de profesores para desarrollar el pregrado.

Continúa el Vicerrector afirmando que aunque es consciente que se requieren profesores, estima que no podemos demorarnos mucho en la discusión y debemos proceder a tomar decisiones.

La profesora Adriana María Ruiz, líder del proceso de acreditación, explica que cuando se extiende un programa de alta calidad a una sede regional, es necesario, como condición para mantener la acreditación de alta calidad, que se mantenga la relación de profesores vinculados respecto a los estudiantes, pues se parte de la idea que ellos son los que soportan los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

3.2 Desde el año pasado una ONG canadiense, está encargada de administrar los recursos del Gobierno Canadiense para el posconflicto, han manifestado su interés de entablar una relación de cooperación con el Politécnico. Ellos tienen como prioridad emitir una norma para el manejo minero con criterios de sostenibilidad ambiental y social, para lo cual han considerado el apoyo de nuestra institución.

Igualmente recibió la visita del CEO de TIM Internacional, una entidad americana que viene a asentarse en el país para el desarrollo de software y redes y que han pensado en la posibilidad de vincular estudiantes del Politécnico. La gran dificultad que se ha encontrado es la habilidad para comunicarse en inglés.

Esta visita nos demuestra que hoy es necesario que los estudiantes cuenten con la competencia completa en un segundo idioma para poder tener oportunidades laborales.

3.3 Reunión del G7 con los alcaldes de Antioquia: se asistirá a una reunión con los 125 alcaldes del Departamento de Antioquia, en la que se presentará el proceso de integración de este grupo y el portafolio de las instituciones.

4. Solicitud modificación Calendario Académico Periodo 2016-2

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que en el último Comité Rectoral se realizó un análisis del comportamiento de las inscripciones, advirtiendo que se encuentra bajo, respecto al comportamiento histórico. Una de las posibles explicaciones a dicho comportamiento es que esta vez cierra demasiado pronto.

Por esa razón, se solicita la modificación del calendario, conforme a la propuesta que se anexa.

El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte realiza varias lecturas sobre las implicaciones de ampliar el periodo de inscripciones.

El Rector considera que el cierre de admisión para unas carreras y la ampliación del término para otras, debería hacerse en el 2017-1, cuando tengamos una mejor sincronía con todas las instituciones.

El Consejo Académico aprueba la modificación Calendario Académico Periodo 2016-2

5. Presentación informe de Redes y Asociaciones de cada facultad, lista actualizada. Costo, beneficios, ventajas y desventajas, a cargo de Catalina Restrepo Gutiérrez, Directora de Cooperación Nacional e Internacional.

El Rector informa que desde el año pasado se ha venido realizado una revisión de las redes y asociaciones a las que pertenece el Politécnico. Por esta razón entrega la lista para que cada facultad valore la importancia y el beneficio académico de pertenecer a ellas.

Lo anterior con el fin de racionalizar los gastos y permanecer sólo en las que realmente nos generan beneficios académicos.

La Directora de Cooperación Nacional e Internacional, Catalina Restrepo presenta la tabla en la que se realizan el análisis de las redes y asociaciones a las que la institución paga membresías. En el análisis realizado, se buscaron los datos históricos de la colaboración, las personas encargadas de la cooperación en las facultades y otros datos relevantes.

Pese al trabajo minucioso de levantar información, hay todavía elementos que se deben recoger para poder terminar la valoración de a cuáles seguimos perteneciendo, según la conveniencia para la institución y el desarrollo de los objetivos misionales.

El Vicerrector de Docencia e investigación observa que en la medida que se pueda tener el plan de trabajo de los docentes en un formato digital, se podría abrir un campo para identificar la participación de ellos en las redes y los principales convenios a gestionar.

6. Solicitud prórrogas comisiones de estudio y apoyo económico.

6.1. Solicitud segunda prórroga para el doctorado con la Universidad del Rosario del docente Celso William Pérez Ramírez

El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte lee la sustentación de la solicitud.

El Decano Uriel Trujillo expresa las dudas que se han tenido acerca de la vigencia del convenio suscrito entre el Politécnico con la Universidad del Rosario y, si se aclaró el papel que tiene FUNPEI en este convenio.

El Rector refiere que en una conversación con la Universidad Nacional de Rosario se aclaró que el convenio está suscrito entre ambas instituciones de educación superior, y que FUNPEI es un operador de la Universidad del Rosario, con la cual no tenemos relación. En otras palabras, el responsable de las obligaciones en el convenio es la Universidad del Rosario y no FUNPEI.

Con esa aclaración se aprueba la renovación de la comisión.

- a. Solicitud segunda prórroga para el doctorado con la Universidad del Rosario de la docente Doris Elena Salazar Hernández.

El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte lee la sustentación de la solicitud.

Se aprueba la renovación de la comisión.

- b. Solicitud reactivación de la comisión de estudio de la docente Ana María Martínez Acosta.

El Rector solicita que se adjunte la constancia que a la profesora se le va a aceptar de nuevo en el programa de doctorado y que el tutor está dispuesto a continuar con la asesoría del trabajo de grado.

Se aprueba ad referendum que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias presente las constancias solicitadas.

- c. Solicitud de apoyo económico para continuar doctorado del docente Nicolás Antonio Sepúlveda.

El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte expone que el año pasado se abordó el estudio de esta solicitud, pero en su momento se afirmó que se debía esperar a que se aprobara el nuevo acuerdo de formación docente. Además se habían realizado varias preguntas, que en su momento se respondieron.

El Decano de la Facultad de Administración indica que la decisión del Consejo Académico, de esperar a la firma del nuevo acuerdo de formación docente, se originó en el hecho que cuando el docente recibía sólo apoyo económico, éste no asumía compromisos con la institución. A la luz de la normatividad establecida hoy, se deben suscribir compromisos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación anota que el caso fue analizado en el Comité Primario y se recomendó.

El Consejo Académico aprueba la solicitud de apoyo económico, con la observación que se debe consultar con la Dirección Financiera los flujos de caja de la institución.

- d. Solicitud de suspensión de apoyo económico del docente Gustavo Alberto Moreno López, en atención a la beca de la que será beneficiario.

Se aprueba la suspensión de apoyo económico.

- e. Solicitud de la segunda renovación de la comisión de estudio sin apoyo económico de la profesora Victoria Mesa de la Facultad de Ingenierías.

1-1

Se aprueba la renovación de la comisión de estudio sin apoyo.

7. Propositiones y varios

7.1 El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que esta mañana se reunió la comisión de asuntos estudiantiles del Consejo Académico para tratar una comunicación de un aspirante a reingreso en la Facultad de Comunicaciones. El estudiante había denunciado que posterior al trámite de reingreso, la Facultad fijó un promedio crédito de 3.5 como requisito para autorizar los reingresos.

El Coordinador de la Facultad de Comunicaciones, presente en la reunión, explicó que la decisión fue tomada en aras de mejorar la calidad de los estudiantes.

El Secretario General manifestó que existe un principio de publicidad de los actos administrativos de carácter general, que implica que dichos actos deben publicarse previamente para que puedan ser oponibles a los administrados. Y en el presente caso no se cumplió con dicho principio.

El Vicerrector considera que se debe discutir a fondo son los efectos que tienen exigir un promedio crédito y que puede llevar a negar las opciones de formación. Además desde el punto de vista académico se debe dar una discusión sobre la importancia del número como parámetro de medición. No obstante, es importante que el Consejo Académico defina lineamientos generales para los reingresos.

El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte recuerda que el Consejo Académico ya había generado unos lineamientos para reingresos, que deberían reiterarse y de ser necesario llevarse a una norma.

El Decano Uriel Darío Trujillo llama la atención es que es una práctica común en el Politécnico que los Consejos de Facultad no realizan publicidad sobre los requisitos de reingreso a los programas. Muchas personas solicitan reingresos sin tener derecho a ello según las normas del reglamento estudiantil. La calidad de los aspirantes a reingreso, no es un elemento menor y debe ser discutido a fondo por parte del Consejo Académico.

El Rector recomienda que se revisen los casos y se acepten los reingresos sin hacer excepciones al reglamento y respetando los criterios que garanticen la igualdad y el derecho a la educación. Debemos hacer todo lo posible por disminuir la deserción de los estudiantes y que se dé la formación integral.



7.2 La representante estudiantil solicita que se considere el derecho de petición de un aspirante a reingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias, argumentando dificultades en el sistema para poder cumplir los trámites a tiempo.

Esta solicitud fue llevada a la comisión del Consejo Académico para analizar los casos especiales de los estudiantes, la cual negó la solicitud que negó la petición.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias llama la atención en que no deberíamos negar reingresos por asuntos de procedimiento, cuando esos son imputables a nosotros.

El Rector considera que la respuesta a la solicitud debe ser remitida a la Coordinación de Admisiones y Registro y la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta si se presentaron o no, dificultades en el sistema, y autorizarlos a ellos, para que solucionen de fondo la petición.

El Consejo Académico aprueba remitir el caso para el análisis de la comisión del consejo con el apoyo de la Coordinación de Admisiones y Registro y la Oficina de Asesoría Jurídica.

7.3 La representante estudiantil lee un segundo derecho de petición de una aspirante reingreso a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, solicitando que se le acepte, en razón a dificultades en la orientación por parte de las directivas y que una vez recibida la documentación por parte de la institución, aparentemente no se remitió a la Facultad.

El Consejo Académico aprueba remitir el caso para el análisis de la comisión de ad hoc.

7.4 Varios estudiantes próximos a graduarse han solicitado autorización y apoyo para realizar el diplomado en docencia universitaria.

El Rector solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas que estudie las alternativas para atender esta solicitud. Se deben definir condiciones académicas para acceder y la compensación que deberían hacer los estudiantes.

7.5 Se recibió una comunicación del Docente Gustavo Jaramillo en la que informa sobre una situación que se presentó con el desmayo de una estudiante y frente a la cual la respuesta de emergencias no fue efectiva.

El Consejo Académico acuerda remitir al Comité de Campus para que verifique que sucedió con la respuesta de la empresa con la que se tiene contratado el servicio de *área protegida*.

7.6 Se recibió solicitud de un grupo de estudiantes que solicitan el nombramiento de un docente de tiempo completo.

El Rector solicita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación que responda en el sentido de explicarles las normas que rigen la vinculación de los docentes, en particular, el concurso público como forma de acceder a la carrera docente.

7.7 El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas expresa que en una auditoría realizada por una funcionaria de la Dirección de Control Interno, manifestó que no tenía las competencias para ello, pero que además está actuando de una forma que desconoce los procedimientos básicos en este punto.

El Rector pide que se deje consignado por escrito las observaciones a los procedimientos que está realizando la Dirección de Control Interno, frente a los que hay inconformidad, con el fin de poder discutir con esta dependencia y las instancias pertinentes, la necesidad de mejorar estos procedimientos.

7.8 El Decano de la Facultad de Administración refiere situaciones que se vienen presentando en las salidas internacionales de los profesores, cuando ellos son invitados a eventos nacionales o internacionales, en los que otra entidad externa sufraga la totalidad de los gastos.

El Rector pide que con la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, con el acompañamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, se revisen los procedimientos para dar claridad.

7.9 El Rector solicita que se amplíe la inscripción para el banco de hojas de vida de profesores de cátedra de la institución, para tener tiempo de seleccionar a los docentes para el próximo semestre.

El Vicerrector de Docencia e Investigación revisará el procedimiento para ello y propondrá el borrador de acuerdo directivo, para ser recomendado por el Consejo Académico.

7.10 El Decano de la Facultad de Administración expresa la preocupación de situaciones que se vienen presentando en el proceso de nómina de la institución, en la que hay errores permanentes respecto a los docentes de cátedra y que están afectando los profesores y a los procesos administrativos.

El Rector solicitará a la Dirección de Gestión Humana una revisión de este proceso, con el fin de que se corrijan los errores.

7.11 El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte informa que ya envió las evidencias del cumplimiento del plan de mejoramiento, solicitado por la Dirección de Control Interno, en el marco de la auditoría realizada por esta unidad.

7.12 El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que ya se remitió la información para que los decanos puedan realizar la construcción de los planes indicativos.

7.13 El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte solicita autorización para contratar a los docentes de cátedra desde el 5 de julio, por 18 semanas, con el fin de poder realizar el acompañamiento a los estudiantes que se encuentran en práctica y que por programación de las entidades donde están, inician en julio.

El Consejo Académico autoriza en atención a la necesidad de garantizar acompañamiento a los estudiantes de la licenciatura, durante su etapa de práctica.

Siendo las 5:10 pm termina la sesión

Para constancia firman



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente



LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

